

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 14 de Febrero de 2022, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-2-LE22, denominada "IMPRESIÓN DE LIBRO MONTANDÓN. LEGADO FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL, DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ROBERTO MONTANDON DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. Impresora Y comercial Feysler, RUT N° 78.481.840-3
2. Sociedad de Comunicaciones Simple Spa, RUT N° 76.971.620-8
3. Manuel Francisco Ogando Meza, RUT N° 5.927.451-1
4. Impresora Valus Ltda., RUT N° 96.512.580-9

### RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente Impresora Y comercial Feysler, RUT N° 78.481.840-3, debido a que no adjunta anexo N° 7, relacionado con la garantía o servicio post venta sin costo, con un mínimo de 3 meses solicitados en las bases técnicas letra C) Condiciones Generales N° 1.

A continuación la evaluación de las ofertas:

OFERENTES		Sociedad de Comunicaciones Simple Spa	Manuel Francisco Ogando Meza	Impresora Valus Ltda.
<b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
<b>ANTECEDENTES LEGALES</b>	Fotocopia de la cédula nacional de Identidad.	N/A	Cumple	N/A
	Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII o documento idóneo que así lo acredite.	N/A	Cumple	N/A
	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Cumple	N/A	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple	N/A	Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple	N/A	Cumple
	Anexos 1-2-3-4-5-6 y 7.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Oferta técnica y económica (2%)</b>				
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%</b>	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. <b>2%</b>	2%	2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. <b>0%</b>			
	<b>Documentos legales (2%)</b>			
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. <b>2%</b>	2%	2%	2%
Entrega de los antecedentes				

	omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. <b>0%</b>			
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será <b>declarada inadmisibles</b> .			
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos</b>		<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>

<b>OFERENTES</b>		Sociedad de Comunicaciones Simple Spa	Manuel Francisco Ogando Meza	Impresora Valus Ltda.
<b>OFERTA TÉCNICA: 60%</b>				
<b>Especificaciones técnicas (45%)</b>	Cumple al 100% con lo solicitado en las especificaciones técnicas detalladas en las letras A y B del subtítulo "Bases Técnicas" 45%			
	Cambia uno de los tipos papeles o una de las terminaciones requeridas, por otro similar en calidad y tipo, según lo detallado en las especificaciones	45%	45%	45%
	Cambia más de uno de los tipos de papel y/o más de una de las terminaciones requeridas, por otros similares en calidad y tipo, según lo detallado en las especificaciones técnicas detalladas en las letras A y B del subtítulo "Bases Técnicas"			
<b>Plazo de entrega (15%)</b>	La evaluación de este ítem se realizará aplicando la siguiente fórmula: <b>PPE = (15) x (PE/PEE)</b> Dónde: PPE = Puntaje del Plazo de Entrega PE = Plazo de Entrega más bajo PEE = Plazo de Entrega en Evaluación	15%	15%	15%
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica</b>		<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	Sociedad de Comunicaciones Simple Spa	Manuel Francisco Ogando Meza	Impresora Valus Ltda.
<b>OFERTA ECONÓMICA: 36%</b>	El monto máximo disponible es de \$19.000.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: (36%) x (OEB/OEE)	<b>\$18.564.400</b>	<b>\$18.730.630</b>	<b>\$15.262.940</b>

		Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación			
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica</b>			<b>29,60%</b>	<b>29,34%</b>	<b>36%</b>

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

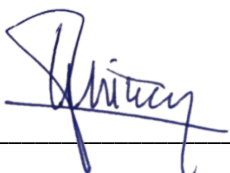
<b>OFERENTES</b>	Requisitos administrativos <b>4%</b>	Oferta Técnica <b>60%</b>	Oferta Económica <b>36%</b>	<b>Total Ofertas 100%</b>
Sociedad de Comunicaciones Simple Spa	<b>4%</b>	<b>60%</b>	<b>29,60%</b>	<b>93,60%</b>
Manuel Francisco Ogando Meza	<b>4%</b>	<b>60%</b>	<b>29,34%</b>	<b>93,34%</b>
Impresora Valus Ltda.	<b>4%</b>	<b>60%</b>	<b>36%</b>	<b>100%</b>


Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **Impresora Valus Ltda, RUT N° 96.512.580-9**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

\_\_\_\_\_  
John Bravo Espínola  
Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas  
Consejo de Monumentos Nacionales

  
\_\_\_\_\_  
Gloria P. Nuñez R.  
Encargada Área Gestión de la Información  
Consejo de Monumentos Nacionales

  
\_\_\_\_\_  
Alexis Caro Fuentes  
Profesional del Área de Educación y Difusión.  
Consejo de Monumentos Nacionales